UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 666 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 SEP 2012

Vistos los expedientes promovidos por Sandy Ramírez Gamboa y Jenny Narciso López para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Sandy Ramírez Gamboa y Jenny Narciso López, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Sandy Ramírez Gamboa y Jenny Narciso López;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Obstetricia con fecha 03 de setiembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 104 y 105-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de setiembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de las egresadas:

1. SANDY RAMÍREZ GAMBOA
2. JENNY NARCISO LÓPEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)